

CUDAP. 9692/2012

30 MAY 2012

VISTO:

El pedido efectuado por la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología Lic.Fga. María Inés Rodríguez Fabián , en la cual se solicita la designación como Profesional Adscripto a la Srta. Lic. Valeria Ines Pereyra para desempeñarse a partir del período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 17-05-12; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE :

Art.1º.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto a partir del período lectivo 2012 a la Srta. Lic. Valeria Ines PEREYRA - DNI. 26.207.431 -, por el término de 3 (tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art. 3 y 4 de la RHCD. N° 44/06) para la Asignatura Clínica de la Fonación de la Escuela de Fonoaudiología.

Art.2º.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

Prof. MEd. ROBERTO DANIEL PIZZY
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

PP.ss.
P.a.11-31

323